



## **BASES LEGALES DEL SORTEO:**

### **25 ANIVERSARIO – MES DEL BETTERWAY**

#### **1. Organizadores y destinatarios**

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, y Media Markt Canarias, S.A, con NIF A62581988, domicilio social en Calle Hermanos Domínguez Santana, Local B-010 CC Alisios, CP. -35018 de Las Palmas de Gran Canaria, ambas sociedades pertenecientes al Grupo MediaMarkt en España, y en adelante referenciadas como MEDIAMARKT, tienen previsto realizar un Sorteo denominado **25 aniversario Mediamarkt – Mes del BetterWay**

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIAMARKT residente en el ámbito del territorio nacional y con residencia en España que haya **comprado un producto identificado como BetterWay de MediaMarkt** desde el lunes 1 de julio de 2024 hasta el miércoles 31 de julio de 2024 en cualquiera de las tiendas MEDIAMARKT de España y cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 2.

#### **2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?**

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá cumplir:

1. Haber comprado un producto o más marcados como BetterWay en MediaMarkt el lunes 1 de julio de 2024 hasta el miércoles 31 de julio de 2024
2. No hay un importe mínimo para optar a la participación.

Para poder participar el cliente deberá entrar en la página (<https://specials.mediamarkt.es/sorteobetterway>) y completar todos los campos requeridos del formulario, así como proporcionar el número de tique en el que incluya la compra de al menos un producto BetterWay en MediaMarkt realizada dentro del plazo indicado anteriormente.

Se deberá aceptar los términos de privacidad y las presentes bases legales del sorteo.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes de MEDIAMARKT que cumplan y sigan todos los criterios arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar mayoritariamente sólo con sorteos será descalificada. Así mismo quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos inexactos, erróneos o falsos.

#### **3. Fecha de participación (vigencia):**

Se podrá participar en el sorteo desde el lunes 1 de julio de 2024 hasta el miércoles 31 de julio de 2024 a las 23:59

#### **4. Ámbito territorial**

El ámbito territorial de participación es el territorio de España, incluido Canarias y Melilla

#### **5. Premio**

El premio incluye una tarjeta regalo de MEDIAMARKT por valor de 250€. Se repartirán 25 tarjetas regalo, una por



ganador. Las tarjetas regalo serán enviadas al correo electrónico del ganador indicado en el formulario en un plazo máximo de 5 días hábiles tras la elección de los ganadores el día 5 de agosto de 2024. El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

La tarjeta regalo de MEDIAMARKT será válida solamente en los establecimientos MEDIAMARKT de España (incluyendo la página web de MEDIAMARKT ESPAÑA Y MEDIAMARKT CANARIAS).

No se podrá canjear el importe de la tarjeta regalo por su valor económico. Asimismo, se hace constar que son personales e intransferibles y, en caso de robo o pérdida de la tarjeta, ésta no será sustituida, ni el saldo reembolsado. MEDIAMARKT se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o valor superior cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

## **6. Selección de los ganadores**

La elección de los ganadores tendrá lugar el día 5 de agosto de 2024.

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que hayan completado todos los requisitos del punto 2 mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria, escogiendo a 25 ganadores y 2 suplentes por premio.

En caso de que el ganador o ganadores renunciaran al premio por cualquier circunstancia, no respondiese a la solicitud de sus datos en un plazo máximo de 5 días consecutivos, o quedara descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el premio a un ganador suplente en el orden de extracción mediante el sistema informático. Si ninguno de los suplentes respondiera a la solicitud de sus datos o quedara descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, MediaMarkt puede dar por desierto el premio.

## **7. Comunicación del premio a los ganadores**

Una vez celebrado el sorteo el día 5 de agosto de 2024, MEDIAMARKT se pondrá en contacto con los seleccionados en un plazo de 5 días mediante el e-mail o teléfono que les hayan proporcionado en el formulario para informarles y solicitarles que proporcionen sus datos para poder realizar la entrega del premio.

MEDIAMARKT no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por los participantes por causas ajenas a la entidad. En este sentido, recomendamos que tras la finalización del plazo de participación se tenga atención al teléfono y al correo que en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

## **8. Protección de Datos**

Los datos de los participantes serán tratados por Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MEDIAMARKT con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido

por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MEDIAMARKT para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MEDIAMARKT así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MEDIAMARKT, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MEDIAMARKT está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MEDIAMARKT de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MEDIAMARKT podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MEDIAMARKT con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, S.A.U., Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MEDIAMARKT se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MEDIAMARKT la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.

-Solicitar la portabilidad de sus datos.

-Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MEDIAMARKT a través de la siguiente dirección: [dpo@mediamarkt.es](mailto:dpo@mediamarkt.es)

## **9. Aspectos fiscales**

Los premios se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Al premio del presente sorteo le será de aplicación la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante IRPF); el Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba su Reglamento; y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo, por lo que, en su caso, corresponderá a MediaMarkt la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente del IRPF.

De conformidad con la citada normativa, los premios entregados por la participación en sorteos tienen la consideración de ganancia patrimonial, que estará sujeta a retención o ingreso a cuenta de los citados impuestos si la valoración del premio supera los trescientos Euros (300€).

El Premio del presente Sorteo tiene un valor inferior a trescientos euros (300€), por lo que no se encuentra sujeto a ingreso a cuenta de IRPF.

Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MEDIAMARKT, correrá a cargo del ganador, quedando MEDIAMARKT exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

## **10. Aceptación**

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

## **11. Jurisdicción**

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española